

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 5.499/2014

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez admitido a trámite se somete a información pública por plazo de veinte días, a efectos de presentación de re-

clamaciones, el Proyecto de Actuación de Interés Público promovido por el Ayuntamiento de Cañete de las Torres, para establecer la actividad de "Punto Limpio" en suelo no urbanizable, parcela número 243 del Polígono 13, paraje "Maregil" del Catastro Parcelario de Rústica de este término municipal de Cañete de las Torres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañete de las Torres a 7 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Romero Carrillo.